

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00114-00

Encontrándose el presente asunto al despacho para proseguir con el curso de la actuación, y verificada la publicación que tuvo lugar para fines del emplazamiento (PDF 64), se advierte menester efectuar nuevamente la misma, toda vez que, en el particular del señor LEON LEIBOVICH GOLDENBERG, su citación lo fue como agente liquidador de la sociedad Urbanizaciones y Construcciones Capitalinas LTDA -acreedor hipotecario-, cuestión que sin duda debe figurar de esa manera, a efectos de garantizar el principio de publicidad que se persigue con el acto.

Así entonces, a fines de evitar incurrir en eventuales nulidades, por secretaría procédase de conformidad con la publicación pertinente, con la corrección aquí denotada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.S.